La Vega Cundinamarca, 27 julio 2026

Señor:
NELSON BERMUDEZ CORREA
Alcalde Municipal
Ciudad

Apreciado señor:

Por medio de la presente, me permito remitir a su despacho, la propuesta para la contratación directa de PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS RURAL Y CORDINADOR DE ACTIVIDAD FÍSICA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, por un valor de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) CTE.**

Agradezco su atención.

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS
CC. No. 10.70.706.494 de La Vega Cundinamarca
Información:
Dirección: Vereda Bulucaima
Teléfono: 3126014881
Ciudad: La Vega Cundinamarca



PLAN DE TRABAJO MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA 2026

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

DE

LEVANTAMIENTO OLÍMPICO DE PESAS Y ACTIVIDAD FISICA

ENTRENADOR CAPACITADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS

NUMERO DE CEDULA CIUDADANÍA 1070706494 DE LA VEGA CUNDIINAMARCA

TELEFONO: 3126014881





PRESENTACION

El deporte como una actividad sana lúdica recreativa competitiva y beneficiosa para la salud de los habitantes del municipio de LA VEGA, actualmente existe una mayor conciencia de la importancia de la práctica regular del ejercicio, y la actividad física que en conjunto con buenos hábitos alimenticios pueden ayudar a evitar o retardar la manifestación de enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis, cáncer de colon y todas las complicaciones de salud asociadas al sobrepeso y obesidad sin embargo los beneficios que tiene la actividad física va mucho más allá de la prevención de enfermedades según La organización mundial de la salud con un estilo de vida activo también mejora el estado de ánimo, estimula la agilidad mental alivia la depresión y estrés.

Contando con el apoyo de la oficina de Deportes DE LA VEGA se dará la continuidad del proceso de formación de levantamiento olímpico de pesas en el municipio el cual es un deporte importante para el municipio enlazando las categorías femeninas y masculinas a partir de los 8 año de edad vinculando la inspección del Vino con los diferentes programas, encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes.





JUSTIFICACIÓN

Implementar la escuela de formación de levantamiento olímpico de pesas para el año 2024 en el sector rural en un proceso importante en el cual es formar y especializar deportistas que representen al municipio a nivel departamental y nacional ya que es un deporte innovador para la comunidad Veguna permitiendo ofrecer un espacio sano con hábitos saludables, que nos permitirá desarrollar excelentes talentos deportivos, trasformado personas con disciplina y con objetivos claros. el cual minimiza la prevención de los problemas sociales que se presentan a diario en el municipio tales como el alcoholismo, formación de pandillas, y drogadicción, gracias a este deporte las personas pueden aprovechar sus tiempos libres haciendo participe en esta escuela de formación de levantamiento de pesas.

Adicionalmente para dar cumplimiento a lo proyectado en el Plan De Desarrollo Municipal

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es importante señalar que el proyecto a presentar tiene características complementarias, ya que se estimula la participación durante el año lectivo de todos los estudiantes en el cual estén interesados En hacer parte de esta área deportiva se ve como una necesidad acorde del bienestar de la salud de los jóvenes en el marco de la recreación. Va enfocada para los dos sexos femenino y masculino donde se ha demostrado que este deporte genera demasiados cambios en los jóvenes el cual desarrolla la motivación, concentración salud.

Masificar el grupo semillero que es la base y reserva de la escuela de pesas.

implementaremos y apoyaremos actividades (polideportiva) que beneficien a las personas que no participan en escuelas deportivas promoviendo el hombre y la mujer más fuerte del municipio, desafío fitness donde se les desarrollara y acompañara con una serie de pruebas que defina los tres primeros lugares en el evento, Activar los juegos autóctonos liderados desde la oficina de deportes y juntas de acción comunal.

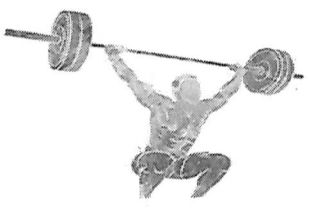


OBJETIVO GENERAL

Implantar el hábito del deporte, tanto recreativo como competitivo en los diferentes programas, y adoptar el levantamiento de pesas como un deporte importante en este municipio, mejorando con ello la calidad de vida, de las personas del municipio de LA VEGA donde el objetivo es masificar el proceso en cada una de las categorías y divisiones tanto femenina y masculina se buscara conseguir la participación en el selectivo departamental de Intercolegiados y nacionales como el sub 13, sub 15,sub 17,sub 20, sub 23, mayores y selectivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de la VEGA con actividades físicas y levantamiento de pesas.
- Fomentar el levantamiento de pesas con el fin de aprovechar el tiempo libre de los jóvenes de esta comunidad, y con la proyección hacia el alto rendimiento.
- Lograr que el municipio de la VEGA sea uno de los pilares en este deporte, formando una excelente base deportiva.
- Mejorar el estado físico, técnico fuerza explosiva y máxima de los deportistas para que tengan buenas condiciones en sus entrenamientos
- Lograr que la escuela de pesas represente al municipio de la VEGA y al departamento de CUNDINAMARCA en los diferentes torneos departamentales y nacionales.





OBJETIVOS DE LA ESCUELA

- Mejorar el estado de salud en general y elevar la capacidad de trabajo de los participantes, con vistas a lograr una influencia positiva en el cumplimiento de sus tareas estudiantiles y laborales
- Contribuir con el desarrollo físico y a la formación de una amplia cultura en nuestros niños y jóvenes
- Contribuir a la formación de la personalidad de los deportistas, ampliando los valores morales, hábitos de conducta e higiénicos relacionados con todos sus quehaceres diaria
- Propiciar el grupo de trabajo donde los deportistas sean capases de interactuar con otros atletas en eventos departamentales y nacionales.

META DEL PROYECTO

Tiene como fin este proyecto mejorar el rendimiento de los deportistas donde nos facilitara a un periodo no muy lejano a 6 meses ubicar a los atletas del municipio en lugares de vanguardia en este deporte en LA VEGA Cundinamarca obteniendo los mejores resultados en cada una de las competencias y tener las condiciones de clasificar a los selectivos y nacionales de este año, como el departamental de inter colegiados supérate buscar incluir 1 deportista a liga de Cundinamarca en las diferentes divisiones y categorías en los infantiles sub 13 y sub 15 y Intercolegiados se trabajara para acceder a becas, incentivos y patrocinios por la alcaldía o por la gobernación como el plan estrella donde ellos se verán beneficiados económicamente y así tendrán una motivación grande por seguir entrenando.

POBLACIÓN

Este proyecto va dirigido a todos los jóvenes del municipio de la VEGA cuyas edades de 8 a 25 años de edad en las divisiones masculina y femenina en estas edades me concentraré a consolidar un grupo de trabajo y masificar los procesos de selección donde permite tener representantes a nivel competitivo, en el cual se desarrollara un impacto importante tanto en la parte social, educación y salud de los jóvenes sin excluir las demás edades, ya que nos permite masificar el grupo de trabajo donde podrán aprovechar sus tiempos libres haciendo parte de este proceso de formación de levantamiento de pesas.



CATEGORÍAS EN EL LEVANTAMIENTO DE PESAS POR EDADES

Las Edades sobre las que se centra el plan de trabajo son 8 a 13 años categoría infantil de 14 y 15 años, categoría sub 15 de 16 y 17 años categoría juvenil de 18 a 25 años, categorías mayores y las demás edades no se excluyen a interesados en practicar este hermoso deporte.

UBICACIÓN CONTEXTUAL





. LOGROS PARA EL 2026 DE LA ESCUELA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS LA FLORIDA RURAL

1. : estar entre los 4 lugares del departamento en la sub 15 y sub 17.

2. clasificar en la fase municipal juegos inter colegiados con los grupos pre juvenil y juvenil.

3. clasificar en la fase departamental juegos inter colegiados con los grupos pre juvenil y juvenil logrando 3 medallas.

4. Lograr vincular 1 deportistas a la liga de Cundinamarca de pesas.

5. realizar el segundo festival de escuelas de formación de pesas la florida.

6. para el año 2026 lograr más de 60 medallas.

7. representar al municipio en el nacional sub 13 y sub 17 con 6 deportistas de la escuela de pesas la florida

. ACTIVIDADES QUE REALIZAREMOS COMO ESCUELA DE PESAS

. La escuela de pesas organizara el primer campamento de levantamiento de pesas.

MARCO TEÓRICO

La halterofilia o levantamiento de pesas es un deporte que consiste en levantar la mayor cantidad de peso posible en una barra donde se divide el peso en dos topes a los extremos de la barra el cual se determina el peso final cuando se levanta barra o cuando este sobre la plataforma, existen dos modalidades de competición: arranque o arrancada y dos tiempos o envión. En la primera se debe elevar sin interrupción la barra desde el suelo hasta la total extensión de los brazos sobre la cabeza Y la segunda, se ha de conseguir lo mismo, pero se hace una interrupción del movimiento en la altura de los hombros después se realiza la extensión total de los brazos por encima de la cabeza ajustando los codos hasta que el juez de la orden de bajar la barra Es uno de los deportes más importantes que ha obtenido una gran cantidad de medallas históricamente por el sexo masculino teniendo en cuenta que las mujeres se han interesado por este deporte y fue aprobado durante los juegos olímpicos en el año 2000 has la fecha se ha obteniendo muchas medallas en los torneos nacionales panamericanos y mundiales en la rama femenina Se desarrolló





en Europa durante el siglo xix, aunque tiene antecedentes en épocas anteriores. En 1905 se fundó la federación internacional de halterofilia, que regula este deporte La halterofilia formó parte de los deportes en los juegos olímpicos de atenas 1896 y en los de saint louis 1904. Aunque desapareció en 1908, se reincorporó en los juegos de amberes 1920. La categoría femenina no entró en el programa hasta los juegos olímpicos de sídney 2000

MARCO LEGAL Ley 181 de enero 1995

Artículo 1o.Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la Divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la Juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a Ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de La educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el Cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Artículo 2o. El objetivo especial de la presente Ley, es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Artículo3o.Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

1o. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en Todos sus niveles.

2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco Idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del Deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.

4o. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas Con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados Creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.

5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de Salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más Necesitados.

6o. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones Deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del Movimiento olímpico.

7o. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas Deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad Escolar, su continuidad y eficiencia.

8o. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus Conocimientos.

9o. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores En las actividades deportivas, por el control médico de los dep ortistas y de las condiciones físicas y sanitarias De los escenarios deportivos.





10. Estimular la investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus Técnicas y modernización de los deportes.
11. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda Alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias.
12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, Procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la Recreación.
13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e Infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o Tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen Conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.
15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y La recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre Programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas.
16. Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación.
17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que Utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación Integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
18. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel Local, regional y nacional representando sus culturas.

NIVELES DE ENSEÑANZA A PARTIR DE LAS CATEGORÍAS

Nivel 1 Iniciación		Nivel 2 Fundamentación deportiva		Nivel 3 Afianzamiento y perfeccionamiento técnico	
Categoría	**Edad**	**Categoría**	**Edad**	**Categoría**	**EDAD**
Infantil	08 -13	Sub 15	14-15	Sub 17 –juvenil	16-17
Dominio técnico		Dominio técnico		Dominio técnico	
Arranque		Control de los pesos levantados en %		Control de los pesos levantados en %	
Envión		Competencias con marcas programadas		Competencias con marcas programadas	
Desarrollo de las capacidades físicas				Manejo de marcas de acuerdo a la edad y peso corporal	
Adicionalmente se contará con proceso de 18 a 25 años en la misma escala de fundamentación.					





PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO

TEMÁTICAS DE LOS NIVELES			
Temáticas	**Nivel 1 Iniciación**	**Nivel 2 Fundamentación**	**Nivel 3 especialización**
Adaptación y preparación física	x	X	X
Dominio de implementos	x	X	
Juegos pre- deportivos	x	x	X
Familiarización	X	x	X
Propiocepción con implementos	X	x	X
Posiciones	X	x	X
Desplazamientos	X	x	X
Ejercicios técnicos	X	x	X
Introducción al reglamento	X	x	X
Desarrollo de juego	X	X	X
Formación en Competencia	X	X	X
Trabajo y preparación psicológica	X	X	X
Acompañamiento fisioterapeuta		X	X
Contenidos teóricos	X	X	X
Juzgamiento básico en competencia	X	X	X

Se plantean algunas de las temáticas generales a las diferentes modalidades deportivas, se debe ajustar a las especificaciones de cada una según el nivel.

METODOLOGÍA

Esta tabla es una guía sobre la distribución de las cargas según porcentajes de trabajo.

UNIDADES PORCENTUALES POR NIVEL			
UNIDAD	**NIVEL 1a**	**NIVEL 2b**	**NIVEL 3c**
Reforzamiento Motor	X	X	X
Fundamentación Global	X	X	X
Fundamentación Técnica	50%	40%	30%
Fundamentación Táctica	50%	40 %	15%
Preparación Física	50%	40%	15%
Preparación Teórica	50%	15%	8%
Actividades Complementarias	50%	35%	20%
Competencia	100%	100%	100%
Preparación Psicológica	50%	50 %	50%





PROGRAMA DE ENSEÑANZA POR CATEGORÍAS:

El programa de enseñanza por categorías comprende las diferentes habilidades y destrezas que se abordan según la categoría que corresponda, describiendo de manera global los ejercicios con los cuales se logran dichas destrezas. Se debe hacer con cada una de las categorías.

LA FUERZA EN RELACIÓN CON EL SEXO Y LA EDAD

Si nos acogemos a los conocimientos científicos y a las experiencias prácticas, los rendimientos de fuerza son diferentes en el hombre y en la mujer. Estas diferencias se deben primordialmente a circunstancias biológicas, sobre todo a la menor cantidad de masa muscular de la mujer, ya la mayor concentración de la hormona sexual testosterona en el hombre, que tiene un efecto constructivo para las proteínas en el músculo (hipertrofia). Los órganos sexuales de los varones tienen como consecuencia niveles mucho más altos de hormonas del crecimiento, alrededor de 10 veces más de testosterona que las mujeres por lo tanto los chicos comienzan a verse más grandes y fuertes, lo cual lleva a la maduración sexual y a una aceleración en el crecimiento, no sólo en el aspecto lineal, sino también en la hipertrofia del aparato muscular.

LAS CAPACIDADES FÍSICAS EN EL LEVANTAMIENTO DE PESAS

El levantamiento de pesas exige un desarrollo máximo de la fuerza, pero también exige velocidad, flexibilidad, resistencia y habilidad para coordinar adecuadamente los movimientos y poder así, obtener una técnica eficaz. Pero se debe tener presente que estas cualidades no deben tener un desarrollo extremo, siempre debe buscarse un desarrollo armónico entre todas.

Fuerza

El tipo de fuerza que necesita el halterófilo en forma global; es la fuerza explosiva para poder desarrollar una gran fuerza en fracciones de segundo para vencer una resistencia elevada, Existen dos conceptos que nos interesan para el entrenamiento de la fuerza: la velocidad de ejecución y el tiempo de ejecución. Si nos referimos a la velocidad de ejecución habría que diferenciar la fuerza rápida y la fuerza explosiva. Los gestos explosivos son aquellos que se ejecutan en un tiempo de aplicación por debajo de los 350 miliseg. Según diferentes autores. Estimulando las fibras rápidas. Los ejercicios como el press de banco, sentadillas.

Velocidad

La velocidad del levantamiento está en relación directa con la fuerza del sujeto y el tiempo que se aplica esa fuerza Es la capacidad que permite realizar acciones motrices en un lapso de tiempo situado por debajo de las condiciones mínimas dadas, Las carreras cortas de 30 mts, acciones motrices de gran velocidad de ejecución y complejas nos darán la referencia de la velocidad del Halterófilo.

Resistencia

La resistencia anaeróbica es la que predomina en el entrenamiento de Halterofilia, las pruebas de resistencia anaeróbica no deben ser utilizadas en





halterófilos muy jóvenes. Respecto a la resistencia aeróbica, esta no debe ser muy alta ni baja respecto a las personas sedentarias.

Flexibilidad

Es decisiva a la hora de "encajar" los hombros y los codos, una buena movilidad articular a nivel de columna, caderas y tobillos logran que el halterófilo aproveche al máximo sus capacidades de fuerza y velocidad, además de economizar la energía requerida para los levantamientos, La flexibilidad es la capacidad psicomotora responsable de la reducción y minimización de todos los tipos de resistencias que las estructura articulares de fijación y estabilización ofrecen al intento de ejecución voluntaria de movimientos de amplitud angular óptima, producidos tanto por la acción de agentes endógenos (contracción del grupo muscular antagonista

SISTEMA CIRCULATORIO EN EL LEVANTAMIENTO DE PESAS Cuando hablamos de realizar ejercicio siempre solemos destacar como modus operandi las actividades aeróbicas y el levantamiento de peso. A pesar de todo siempre se ha asociado el ejercicio aeróbico con la buena salud del corazón, dejando de lado otras actividades. Pero esto no es del todo cierto, ya que realizar entrenamientos con pesas también es igual de beneficiosos para nuestro sistema circulatorio, pues **el levantamiento de pesas nos ayuda a reducir los niveles de colesterol** en la sangre, Como se recomienda de manera habitual, la buena salud cardiaca se consigue mediante la realización de ejercicio de cardio o aeróbico y de dieta adecuada. En esta escala no entra el levantamiento de pesas, y por ello queremos destacarlo, ya que **entrenar con peso lo que hace es cambiar todo nuestro organismo desde adentro**, pues el impacto que tiene sobre él es alto, y por ello debe constituir una buena manera de mantener unas venas y un corazón en mejor estado, Puede Levantar pesas lo que hace no es solo estimular a nuestras fibras musculares para hacerlas crecer y lograr así una mayor hipertrofia, sino que lo que conseguimos son otros efectos. A nivel interno levantar peso significa toda una revolución en nuestro metabolismo, ya que, al aumentar el tamaño de las fibras musculares, el consumo de energía de las mismas aumenta, con lo que **la velocidad del metabolismo basal se verá también aumentada**, consiguiendo así que la quema de calorías sea mayor. Este aumento del consumo de energía nos ayudará a acabar con más reservas de grasa y de manera mucho mayor, algo que está directamente relacionado con la mejora de la circulación sanguínea, Al acabar con más reservas de grasa del organismo lo que estamos haciendo también es **disminuir los niveles de colesterol en sangre**, mejorando la circulación sanguínea y evitando riesgos cardiacos. Por ello es necesario que no solamente realicemos ejercicios aeróbicos y dieta, ya que el levantamiento de pesas es una actividad muy útil que es recomendable que combinemos con la carrera, la bicicleta, el step, las clases grupales... Al fin y al cabo, se trata de que nos mantengamos activos y que nuestro organismo esté en contacte movimiento para así conseguir una salud de acero y un corazón en perfecto estado.

INICIACION DE LAS CATEGORÍA DE INICIACIÓN INTERMEDIO Y AVANZADOS





OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CATEGORÍA:

- Iniciar y consolidar, en dependencia de su experiencia deportiva el aprendizaje de la técnica de los ejercicios del levantamiento de pesas, con los pesos normados para esta categoría
- Desarrollar la preparación física multilateral
- Asimilar los contenidos de la preparación intelectual señalados para estas edades
- Asimilar los contenidos de la preparación psicológica planificados en cada curso; fundamentalmente y acumular las primeras experiencias deportivas.
-
- **FASE FÍSICA**

HABILIDADES BÁSICAS QUE SE DEBEN DOMINAR EN LA CATEGORÍA

- Flexibilidad
- Fuerza velocidad
- Coordinación
- Potencia
- Resistencia

EJERCICIOS DESARROLLADORES

- Atletismo de campo (lanzamientos, piques de velocidad saltos)
- Ejercicios de flexibilidad pasiva antes, durante y después de cada entrenamiento en orden descendente o ascendente, con una duración de 35 a 40 segundos en cada posición.
- **FASE TÉCNICA**

HABILIDADES BÁSICAS QUE SE DEBEN DOMINAR EN LA CATEGORÍA

- Cualidades morfológicas
- Flexibilidad de hombro
- Posición de tronco
- Posición de las piernas
- Posición inicial de envión
- Posición de brazos
- Posición de tronco
- Posición inicial de arranque

EJERCICIOS DESARROLLADORES

- Sentadillas
- Hiperextensión de tronco
- Tracciones con barra
- Abdominales





FASE TÁCTICA

HABILIDADES BÁSICAS QUE SE DEBEN DOMINAR EN LA CATEGORÍA

La táctica en levantamiento de pesas depende de la competencia ya que es un deporte marca y de divisiones de peso corporal y los deportistas cambia de categoría

EJERCICIOS DESARROLLADORES

- Cargues y descargues en entrenamiento
- Dominio y control de la carga
- Calentamiento adecuado en competencia
- Manejo del tablero electrónico

FASE TEÓRICO PSICOLÓGICA

HABILIDADES BÁSICAS QUE SE DEBEN DOMINAR EN LA CATEGORÍA

- Visualización
- Estado de ánimo
- Lugar de competencia

EJERCICIOS DESARROLLADORES

- Visualización de la técnica en entrenamiento
- Pensamientos acordes en entrenamiento
- Cambio de estados de ánimo en entrenamiento

IMPACTO

SOCIAL:

Prevención y disminución del consumo de sustancias psicoactivas, aumento de autoestima fomento de convivencia, creación redes de apoyo, en niños y adolescentes, mejorando los hábitos de vida

ECONOMICO:

mejorando el rendimiento deportivo podrán exceder más fácil a becas, incentivos y patrocinios de empresas privadas y públicas

SALUD:

Formaremos deportistas que tenga mejores hábitos saludables que permiten prevenir enfermedades crónicas no trasmisibles para mejorar su calidad de vida a futuro

TECNOLOGICO:

El buen uso de las redes sociales nos permitirá expandirnos y crecer con el tiempo; el uso de software y aparatos tecnológicos avanzados permitirán un mejor desarrollo en el entrenamiento de dichos deportistas





TAREAS Y ACCIONES

Este deporte requiere de un esfuerzo físico en un lapso de tiempo limitado de entrenamiento donde se desarrolla las diferentes etapas de evolución como la iniciación, especialización y alto rendimiento teniendo en cuenta la capacidad del deportista viendo un resultado definitivo y satisfactorio en la formación de este deporte.



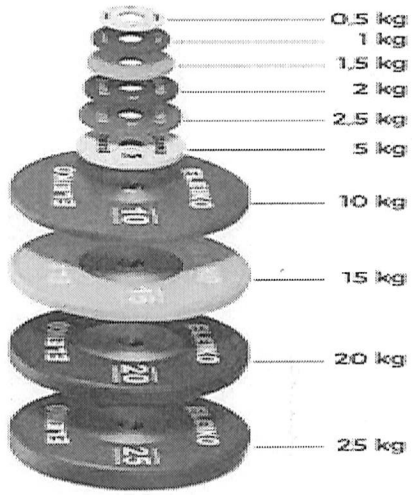
RECURSOS MATERIALES: LOS IMPLEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRÁCTICA DE LA ESCUELA DE PESAS

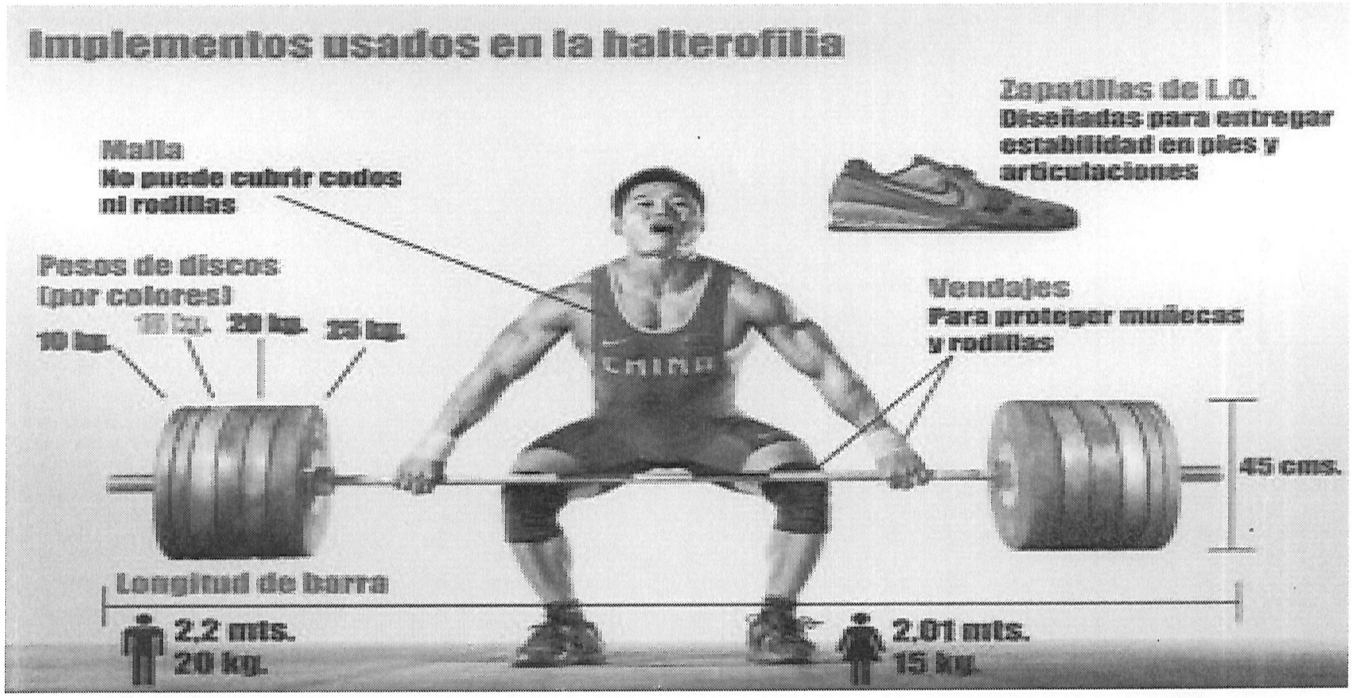
4. barras de 20 kilogramos para halterofilia y sus especificaciones tiene 2.2 metros de largo y un diámetro de 2.5 centímetros. Marca bulldog

3. barra Para las mujeres es de 15 kilos de peso, 2.01 metros de larga Marca bulldog

4. Una plataforma de caucho vulcanizado hecho de un material sólido y no deslizante es cuadrada de 400 centímetros en cada lado mide (10) centímetros de altura, Los discos son hechos en caucho vulcanizado de alta resistencia y de mayor impacto.

6 discos de 0.5 kilogramos
6 discos de 1.0 kilogramos
6 discos de 2.0 kilogramos
6 discos de 2,5 kilogramos
6 discos de 5.0 kilogramos
6 discos de 10 kilogramos
6 discos de 15 kilogramos
6 discos de 20 kilogramos
6 discos de 25 kilogramos
Los discos olímpicos son encauchados pueden ser marca bulldog.





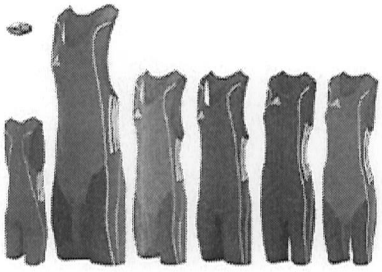




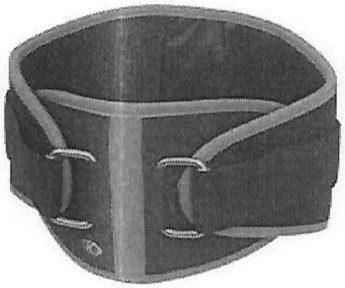
INDUMENTARIA DEPORTIVA



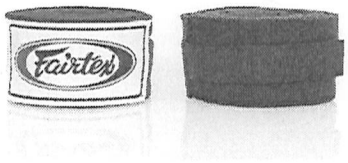
El objetivo de los zapatos de halterofilia es mantener el apoyo y estabilidad en los pies sin amortiguar donde permite tener un buen rendimiento deportivo



Es una fibra sintética conocida por su gran elasticidad y resistencia la cual le permite al deportista la comodidad en los movimientos técnicos debe ser pegada al cuerpo y que no tape los codos pueden ser serrada o con cremallera en la espalda no debe llevar mucha publicidad para eventos nacionales.



Ayuda a cuidar la espalda, columna y lumbar y previene posibles lesiones está hecho en cuero para mayor duración y fijación en la espada



Previene posibles lesiones en las muñecas como torceduras esquinces y abertura de la misma



El uniforme de presentación refleja sentido de pertenecía y de identidad por su municipio o delegación.





REGLAMENTO PARA ALUMNOS LEVANTAMIENTO DE PESAS

DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS

1. derecho entrenamiento de calidad que contribuya efectivamente al desarrollo de sus potencias.
2. derecho instalaciones para una adecuada higiene baños, camerinos, duchas etc.
3. derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo; físico, moral, espiritual y social.
4. derecho no ser discriminado por raza, sexo, religión, política, origen social, posición económica, apariencia física, etc.
5. Derecho ser respetado de palabra y obra por entrenadores directivos y compañeros.
6. derecho de solicitar y obtener del entrenador el máximo cumplimiento durante los entrenamientos.
7. derecho obtener estímulos ò premios según su rendimiento.
8. derecho fogueos continuos para mejorar el nivel deportivo en el levantamiento de pesas

DEBERES DE LOS DEPORTISTAS.

1. Asistir a entrenamientos.
2. Presentarse en: pantaloneta, camiseta y tenis a los entrenamientos.
3. Facilitar el desarrollo de las clases.
4. Asistir puntualmente a clase y/o competencias según horarios establecidos o dados a conocer por el entrenador o las directivas.
5. Portar el carné para participar en cualquier actividad de la institución.
6. Cumplir con todos los trabajos o ejercicios asignados.
7. Presentar excusa por inasistencia verbal o escrita según requerimiento.
8. Cuidar y velar por el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones e implementos deportivos Tratar respetuosamente a funcionarios, profesores, entrenadores, asistentes, compañeros y demás personas que se encuentren durante las sesiones de clase.
9. Colaborar con la imagen de la escuela y de nuestro deporte dentro y fuera de esta; en lo concerniente a escándalos, peleas, consumo de drogas, cigarrillos, alcohol, permanencia en bares, tabernas y discotecas, etc.
10. Evitar manifestaciones amorosas y acciones que no corresponda al momento y lugar.

PROHIBICIONES DE LOS ALUMNOS

Los deportistas que no estén inscritos que no cuenten con los documentos no pueden entrenar o participar por la escuela de pesas.

1. Permanecer fuera del entrenamiento sin causa justificada o llegar tarde a la clase.
2. Abandonar el entrenamiento, instrucción sin autorización.
3. Consumir alimentos o mechar chicle durante las prácticas.
4. Portar el uniforme institucional en actividades o sitios no autorizados.
5. Hacer uso indebido de los equipos o elementos de la escuela.
6. Incurrir en acciones que afecten el buen nombre de la institución.
7. Utilización de vocabulario inadecuado.
8. Asistir a entrenamientos o competencias en estado de embriaguez.
9. Consumir o inducir a otros en el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o cigarrillos con el uniforme o durante eventos pertenecientes a la institución.
10. Ocasionar daños intencionalmente a elementos e instalaciones.
11. Participar clandestinamente en partidos o torneos en nombre de la escuela o con el nombre la misma.
12. La mala presentación personal "aseo".
13. La utilización de uñas largas en damas y caballeros.
14. Sustraer materiales o pertenencias de los profesores, compañeros, funcionarios, etc.
15. Utilización de gorras, cadenas, pulseras, relojes, aretes, etc.
16. Utilización de pantalón recortado, jean, sudaderas y otras prendas no propias de las prácticas.
17. Comprometer las instalaciones de las escuelas sin consultar a las directivas.

NOTA: El no cumplimiento de este reglamento acarreará las sanciones correspondientes impuestas en su orden por: Entrenador, Coordinador de deportes y director de deportes.

METAS

1. Participación en inter colegiados de acuerdo a las categorías permitidas y que se logre conformar los equipos pertinentes tanto masculino y femenino.
2. Realizar torneos internos de la escuela de formación y abiertos de acuerdo a la participación de los equipos se realizarán los respectivos torneos.
3. Potenciar táctica de acuerdo a cada nivel.
4. Mejorar técnica de acuerdo a cada nivel.

JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ CELIS
ENTRENADOR DEPORTIVO

APOYO A EVENTOS

Los eventos más importantes y que se deben priorizar al máximo son los selectivos y nacionales como los inter colegiados supérate, infantil y reserva, sub 13, sub 15, y sub 17 en cada una de las divisiones y categorías resaltando que no se deben excluir los torneos municipales y copas navidad ya que permite que los atletas se incentiven más por este deporte.

APORTE DE SOSTENIMIENTO: Asesoría y apoyo económico de sostenimiento para crear club que permita mantener buena relación en eventos departamentales y nacionales logrando un gran beneficio para los atletas ya que se puede recibir apoyos de empresas privadas.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Control de asistencias
- Tabla de control y seguimiento de marca
- Test maxi males de arranque envión y sentadilla
- Test de flexibilidad
- Test de flexiones de pecho
- Test de abdominales

BIBLIOGRAFÍA

Es.wikipedia.org/wiki/halterofilia
www.mieducacion.gov.co

HORARIO DE TRABAJO

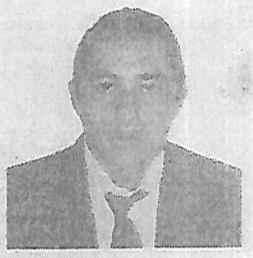
Martes, viernes (3:00 pm a 6:30 pm)
Sábados: (3:00 pm a 6:30 pm)

JULIÁN RICARDO RODRÍGUEZ CELIS
ENTRENADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.706.494
RODRIGUEZ CELIS
APELLIDOS
JULIAN RICARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1992
LA VEGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

13-ABR-2010 LA VEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1515100-00248034-M-1070706494-20100803 0023241712A 1 18370895

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14974328661

(415)7707212489984(8020) 000014974328661

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1070706494	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1070706494	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Cundinamarca 25	La Vega 402

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	CELIS	JULIAN	RICARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	La Vega 402

41. Dirección principal: VDA BULUCAIMA - FINCA BUENA VISTA

42. Correo electrónico: julianrc1992@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3126014881	3115543247

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8552	2013-02-15	9319	2023-06-27			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024-01-22 / 12:30:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: RODRIGUEZ CELIS JULIAN RICARDO

965. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300067813

PIB
02:46:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070706494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 02:40:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070706494
Código de Verificación	1070706494260727024042

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:37:26 AM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1070706494**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CELIS JULIAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 02:51:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070706494** y Nombre: **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144557175** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070706494 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 03:29 AM

Código Verificación: **42BADSRYJU**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:17:48 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070706494,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ CELIS JULIAN RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secreraria de cultura recreacion y deportes**, con NIT **800073475-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

La República de Colombia y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental Ricardo Hinestrosa Daza

La Vega - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 006817 del 30 de Octubre de 2008,

Confiere a:

Julián Ricardo Rodríguez Celis

C.C. No. 1070706490 de La Vega

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agroindustrial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

"RHIDA"

Lic. José Nimer Ospina Vela
Rector

María Stella Sánchez
Secretaria

Acordado al Folio No. 116 Acta General de Graduación No. 55

Dado en La Vega, Cundinamarca, a los 14 días del mes de Diciembre de 2010

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.070.706.494

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en La Vega, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por:
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticador del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

8554343 - 01/08/2014
No Y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que la entidad certificadora de la página web [illegible] [illegible] [illegible]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1070706494

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE CARGAS EN EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

Yina Paola Alvarado Z.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

73720350 - 27/04/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002277466CC1070706494C.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO

TE 11895



Julian Ricardo
Rodríguez Celis

CC 1070706494

Título

Tecnólogo en entrenamiento deportivo

Institución de Educación Superior

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Cundinamarca

Año de Graduación

2014

Nestor Ordoñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
02-01-2024

El servicio público es de todos

Función Pública hace constar que:

Julián ricardo Rodríguez celis

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Julián ricardo Rodríguez celis

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2020)

Bogotá D.C., [illegible] de 2020

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Julián ricardo Rodríguez celis

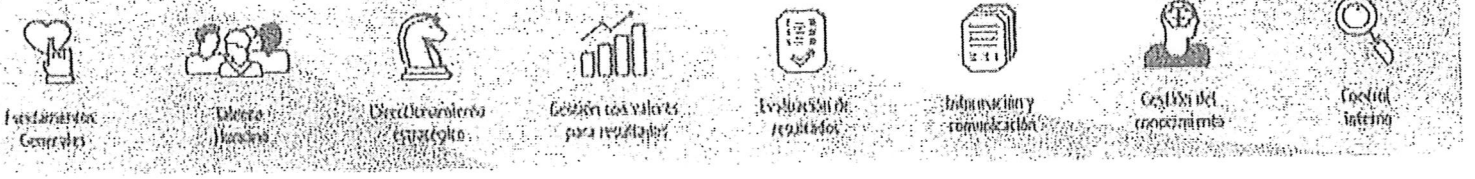
C.C 1.073.705.484

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 10 de abril 2025

Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega Cundinamarca, identificado con Nit 800.073.475-1, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con el señor JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.706.494 expedida en la Vega Cundinamarca.

CONTRATO	**CPS-189-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÒN PARA LA SECRETARÌA DE CULTURA, RECREACIÒN Y DEPORTESCOMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS RURAL Y MONITOR DE ACTIVIDAD FÌSICA, ASÌ COMO DE OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2026
VALOR CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCIÒN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÒN INICIAL	04 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ADICION Y PRORROGA	02 DE JUNIO DE 2026
TIEMPO DE PRORROGA	DOS (02) MESES
VALOR ADICIONADO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA	05 DE JUNIO DE 2026

FECHA FINAL DE LA PRORROGA	04 DE AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE
TOTAL TIEMPO EJECUCION	SEIS (06) MESES
ESTADO	TERMINADO

Dada en el Municipio de La Vega Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe Oficina de Contratación
Con Facultades delegadas y desconcentradas para contratar
Decreto 056 del 8 de mayo de 2026.

Elaboró: Nidia Marcela Gómez/Contratista
Revisó: Lia Mariory Mora Marín/Jefe Oficina de Contratación

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega Cundinamarca, identificado con Nit 800.073.475-1, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el señor JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.706.494 expedida en La Vega Cundinamarca.

CONTRATO	CPS-127-2025
OBJETO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÒN PARA LA SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÒN Y DEPORTE COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÒN DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS RURAL Y MONITOR DE ACTIVIDAD FÌSICA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DE 2025
VALOR CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCIÒN	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÒN INICIAL	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ADICIÒN Y PRORROGA	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA	UN (1) MES
VALOR ADICIONADO	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE
FECHA DE INICIO DE PRORROGA	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL DE PRORROGA	11 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($18.900.000) M/CTE

TOTAL TIEMPO EJECUCIÒN	NUEVE (9) MESES
ESTADO	TERMINADO

CONTRATO	CPS-285-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON DE LA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCIÒN	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	31 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÒN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO	TERMINADO

Dada en el Municipio de La Vega Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de la Oficina de Contratación
Con funciones desconcentradas y otorgadas
mediante el Decreto No. 015 del 01 de febrero de 2024.

Elaboro: Nidia Marcela Gómez
Revisó: Lia Mariory Mora Marin

I.M.R.D

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes administrativos, asociados a los procesos contractuales que reposan en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota (IMRD). identificado con NIT No. 832.000.795-5 se encontró **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **1.070.706.494 DE LA VEGA,** suscribió con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 074-2025

OBJETO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADORES DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Apoyar y participar en las actividades, eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 2) Apoyar al IMRD en la elaboración de la planificación anual del programa de la escuela de formación deportiva a su cargo en las categorías que apliquen. 3) Apoyar al IMRD en la deliberación de los mejores jugadores de las categorías asignadas con el fin de constituir y convocar la selección de la modalidad deportiva a su cargo en las categorías asignadas, que representará al municipio de cota en los diferentes torneos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. 4) Apoyar al IMRD en el acompañamiento de los equipos y/o selecciones del municipio de cota a su cargo a todas las competencias a las que hubiere lugar. 5) Apoyar la evaluación periódica de los procesos pedagógicos, técnicos, tácticos, físico-atléticos y hacer los ajustes a que hubiere lugar. 6) Realizar la divulgación de los planes y programas a desarrollar, al igual que promover constantemente las actividades propias del objeto del contrato. 7) Orientar a la comunidad sobre los distintos programas, proyectos y servicios que ofrece la escuela de formación deportiva a su cargo, del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 8) Programar y llevar a cabo dos (02) actividades, que fortalezcan el desarrollo formativo de los deportistas de la Escuela de Formación, durante la ejecución del contrato. 9) Apoyar con el seguimiento a los procesos de Política Pública del Deporte, Plan de Desarrollo Municipal, Sistema de Gestión Documental en lo que corresponda al proceso de formación deportiva. 10) Apoyar al IMRD en las demás actividades que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.

I.M.R.D

FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACION	EN EJECUCION
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) M/CTE

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y en constancia se firma en Cota Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente,

ELSA LEONOR JANY GUZMÁN
DIRECTORA EJECUTIVA IMRD COTA CUNDINAMARCA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Daniela Penagos Molano. - Secretaria IMRD Cota Cund.		26/03/2025
REVISADO Y APROBADO POR	Elsa Leonor Jany Guzmán – Directora Ejecutiva IMRD Cota Cund.		26/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lopresentamos para la firma.			

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que el Municipio de La Vega Cundinamarca, identificado con Nit 800073475-1, celebró el siguiente contrato con el señor **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.070.706.494 expedida en La Vega Cundinamarca.

CONTRATO	CPS-081-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS RURAL Y MONITOR DE ACTIVIDAD FISICA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/03/2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($15.200.000) M/CTE
DURACIÓN	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.
FECHA DE INICIO	14/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	13/11/2024
ESTADO	EN EJECUCIÓN

Dada en el Municipio de La Vega Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de la Oficina de Contratación
Con funciones desconcentradas y otorgadas
mediante el Decreto No. 015 del 01 de febrero de 2024.

Elaboró: Nidia Marcela Gómez
Revisó: Lia Marory Mora Marin

I.M.R.D

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los expedientes administrativos, asociados a los procesos contractuales que reposan en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota (IMRD) identificado con NIT No. 832.000.795-5 se encontró **JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **1.070.706.494 DE LA VEGA,** suscribió con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 233-2024

OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADORES DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Apoyar y participar en las actividades, eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 2) Apoyar al IMRD en la elaboración de la planificación anual del programa de la escuela de formación deportiva a su cargo en las categorías que apliquen. 3) Apoyar al IMRD en la deliberación de los mejores jugadores de las categorías asignadas con el fin de constituir y convocar la selección de la modalidad deportiva a su cargo en las categorías asignadas, que representará al municipio de cota en los diferentes torneos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. 4) Apoyar al IMRD en el acompañamiento de los equipos y/o selecciones del municipio de cota a su cargo a todas las competencias a las que hubiere lugar. 5) Apoyar la evaluación periódica de los procesos pedagógicos, técnicos, tácticos, físico-atléticos y hacer los ajustes a que hubiere lugar. 6) Realizar la divulgación de los planes y programas a desarrollar, al igual que promover constantemente las actividades propias del objeto del contrato. 7) Orientar a la comunidad sobre los distintos programas, proyectos y servicios que ofrece la escuela de formación deportiva a su cargo, del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 8) Programar y llevar a cabo dos (02) actividades, que fortalezcan el desarrollo formativo de los deportistas de la

Scanned with CamScanner

I.M.R.D

	Escuela de Formación, durante la ejecución del contrato 9) Apoyar al IMRD en las demás actividades que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.
FECHA DE INICIO	VENTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
PLAZO	DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	EN EJECUCIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.060.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesada y en constancia se firma en Cota Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

ELSA LEONOR JANY GUZMÁN
DIRECTORA EJECUTIVA IMRD COTA CUNDINAMARCA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Daniela Penagos M. - Secretaria IMRD Cota Cund.		25/10/2024
REVISADO Y APROBADO POR	Elsa Leonor Jany Guzmán – Directora Ejecutiva IMRD Cota Cund.		25/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lopresentamos para la firma.			

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RODRIGUEZ	CELIS	JULIAN RICARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1070706494	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1070706494 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 03 AÑO 1992	CL 3 CR 3 ESQUINA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	LA VEGA		
MUNICIPIO	LA VEGA	TELÉFONO	8208430	EMAIL	julianrc1992@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	08	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3133	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	04	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR PESAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA null 19 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3122	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 301306 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* FUTSAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 3 null					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1187 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICPAL					*DIRECCIÓN* Carrera 3 #19-71						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2943 DE 2016 - FORMADOR DEPORT	*DEPENDENCIA* ALCALDIA-DEPORTE Y RECREACION					*DIRECCIÓN* Carrera 3 #19-71						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INTRUCCTOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* kilometro 1 via cota chia						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108165448	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ARE DE DEPORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 3A null null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8640739	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUTOR	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTES					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 1 1A null OESTE KILOETRO 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3126014881	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	13	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 BIS NORTE 19 null ESTE carrera 3 # 19-7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3126014881	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	12	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 301306 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE DEPORTES						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 1A 1 null OESTE KILOETRO 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CAJICÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8898746	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* 4162. SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA						*DIRECCIÓN* CALLE 1S C SUR 1S 1 SUR CALLE 1 SUR # 7-56 CAJICA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8640739	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COINTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 1A A 1A 1 VIA COTA CHIA KLMETRO 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8640739	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DEPORTES						*DIRECCIÓN* kilometro 1 via cota chia					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* KM 1 COTA CHIA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION						*DIRECCIÓN* KM 1 COTA CHIA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD, FÃ¿SICA, RECREACION						*DIRECCIÓN* KM 1 COTA CHIA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA-DEPORTE Y RECREACION						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION						*DIRECCIÓN* KM 1 COTA CHIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* KM 1 COTA CHIA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE COTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD, FÃ¿SICA, RECREACION						*DIRECCIÓN* 1K					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NIMAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NIMAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138878931	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y CULTURA						*DIRECCIÓN* NIMAIMA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NIMAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NIMAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138878931	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPORTE Y CULTURA						*DIRECCIÓN* NIMAIMA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NIMAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NIMAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138878931	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO SOCIAL					*DIRECCIÓN* CL 3 CON CAR 3 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NIMAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NIMAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138878931	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2013	*Día*	01	*Mes*	10	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES					*DIRECCIÓN* CLL 3 CON CRA 3 CENTRO						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27 de Julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Julian Ricardo Rodriguez Celis

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1072724494 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Cundinamarca	Tausa

Dirección	Teléfonos
Vereda Bulucuma	3126049834

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Rosa Hermina Celis Peñuela	20714786	madre
Hector Julio Rodriguez Acosta	3231924	Padre
Juan camilo Rodriguez Celis	1014241148	Hermano
Alex Rodriguez Celis	80826197	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 47.340.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 47.340.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	ahorros	82744108744	cota	$ 0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
moto	Pulsar 180	$7500000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Libre inversion	

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI ✓ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: Yuly Ximena Cisneros

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
Yuly Ximena Cisneros	C.C. X C.E. T.I.	1073511970

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

La vega 7 Julio 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
Julián Ricardo Rodríguez Celis

Ciudad: Bogotá
Fecha: 16/01/2026

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Datos Generales

Nombres y apellidos asegurado	Julián Ricardo Rodríguez Celis
Tipo de identificación	CC
Número de identificación	1.070.706.494
Fecha de nacimiento	02/03/1992
Edad (años)	34
Genero	Masculino
Cargo	Entrenador deportivo
Empresa	Contratista

Examen realizado

Examen médico ocupacional ingreso, con énfasis osteomuscular

Concepto evaluación médica

Apto para el cargo, sin restricción laboral.

Recomendaciones generales

Realizar pausas activas cada 2 horas de 5 minutos.
Mantener estilos de vida saludable.
Adecuada higiene postural y pautas de autocuidado
Controles médicos periódicos

Observaciones finales

Según valoración médica realizada, paciente masculino en adecuado estado general, no presenta comorbilidades o alteraciones osteomusculares.

Se certifica que el paciente no presenta síntomas de enfermedades infectocontagiosas que impidan vivir en comunidad.

Ximena A. Valbuena C

Ximena A. Valbuena Camacho
Médico especialista SST
Licencia S.O. 12721/2021
R.M. 1090466816

XIMENA ALEXANDRA VALBUENA CAMACHO
ESPECIALISTA EN GERENCIA SST.
R.M. 1.090.466.816
LIC. 12721/21

FIRMA DEL PACIENTE
Tipo y No de documento
CC. 1.070.706.494

Certificación
Bancaria

Martes, 07 de julio de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIAN RICARDO RODRIGUEZ CELIS identificado(a) con CC 1070706494, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	82744108744	2015-06-24	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

(10) WhatsApp Business | SIGEP II - Función Pública | SIGEP II - Hoja de Vida | PACO - CONTRATISTA

portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=901055073&tipo=1



Nueva Búsqueda

Nombre de persona o empresa
JURIDICA RICARDO RADIAN SUEZ COLS

NIT / CC
901055073

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública (SECOP) presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Todos los años

	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$24,240,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES DE ES...	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC...	2025-02-17	2025-12-19	CUNDINAMARCA	
2	$21,648,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEL INSTITUTO MUNICI...	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC...	2023-02-22	2023-12-20	CUNDINAMARCA	
3	$21,527,500	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FOR...	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC...	2022-01-24	2022-12-20	CUNDINAMARCA	
4	$19,584,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DEL PRO...	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC...	2026-02-20	2026-10-21	CUNDINAMARCA	
5	$18,900,000	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CULTURA; R...	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA ...	2025-03-12	2025-12-11	CUNDINAMARCA	
6	$18,490,000	INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS MASCUL...	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC...	2024-02-12	2024-10-12	CUNDINAMARCA	
7	$16,968,600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO...	INDEPORTES CUNDINAMARCA ...	2023-03-01	2023-11-30	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	
8	$15,399,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE F...	CUNDINAMARCA INSTITUTO MUNICIP...	2020-02-05	2020-12-03	CUNDINAMARCA	
9	$15,227,667	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE F...	CUNDINAMARCA INSTITUTO MUNICIP...	2019-01-21	2019-11-21	CUNDINAMARCA	
10	$15,200,000	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE...	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA ...	2024-03-14	2024-11-13	CUNDINAMARCA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 23

Anterior 1 2 3 Siguiente

Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
$14,752,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE F...	CUNDINAMARCA INSTITUTO MUNICIP...	2021-02-16	2021-12-16	CUNDINAMARCA	
$13,655,200	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATI...	CUNDINAMARCA INSTITUTO DEPARTA...	2021-04-01	2021-12-01	BOGOTA DC	
$13,131,440	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE LEVAN...	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE ...	2023-07-04	2023-12-22	CUNDINAMARCA	
$10,500,000	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CULTURA; R...	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA ...	2025-02-02	2026-07-01	CUNDINAMARCA	
$8,670,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE F...	CUNDINAMARCA INSTITUTO MUNICIP...	2018-01-24	2018-07-24	CUNDINAMARCA	
$8,570,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO...	INDEPORTES CUNDINAMARCA ...	2022-07-22	2022-12-21	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	
$8,570,600	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO...	INDEPORTES CUNDINAMARCA ...	2022-02-09	2022-07-08	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA	
$8,400,000	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CULTURA; R...	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA ...	2025-02-05	2026-06-04	CUNDINAMARCA	
$6,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA LA PRACTICA D...	CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPI...	2023-03-02	2023-07-02	CUNDINAMARCA	
$5,780,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE F...	CUNDINAMARCA INSTITUTO MUNICIP...	2018-07-30	2018-11-30	CUNDINAMARCA	

Mostrando registros del 11 al 20 de un total de 23

Anterior 1 2 3 Siguiente

sta de los contratos más cuantiosos

	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
21	$5.060.000	FORMADOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS MASCULI ...	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC ...	2024-10-21	2024-12-20	CUNDINAMARCA	
22	$4.200.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE CULTURA, REC ...	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA ...	2023-10-31	2023-12-30	CUNDINAMARCA	
23	$1.900.000	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE ...	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA ...	2024-12-07	2024-12-26	CUNDINAMARCA	

Anterior 1 / 3 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

áficas del reporte

visualizar gráficos seleccione una opción

Reporte aplicado a 67609

Numero de contratos por mes - año

Cuantia y numero de contratacion por año



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1070706494

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CELIS
JULIAN RICARDO

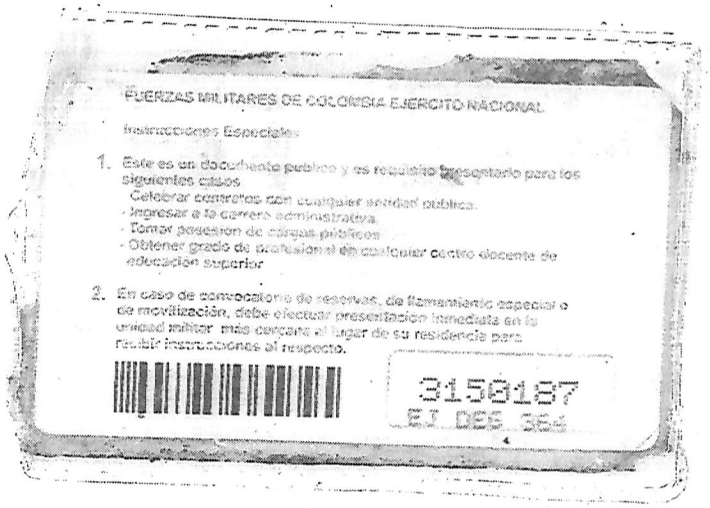
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: 17 NOV 2011

JEFE DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos
 - Celebrar contratos con cualquier entidad publica.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesion de cargos publicos
 - Obtener grado de graduacion o de cualquier centro docente de educacion superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar mas cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3158187